**FORO 2.**

 **Tereza Ormachea**

1. **¿Qué relación debería existir entre las disposiciones constitucionales, legales y la acción pública?**

Si bien es indispensable adoptar medidas legislativas en el plano nacional, los recursos jurídicos por sí solos no bastan para lograr una plena realización y aplicación.

Aun teniendo el reconocimiento de la constitución o de una ley, en materia de seguridad y soberanía alimentaria, las políticas públicas y programas implementados como acción pública, debe contemplar la articulación de esfuerzos de las instituciones, gobiernos locales y organizaciones del sector público y privado, potenciar su efectividad y propiciar la canalización de recursos e inversiones hacia la consolidación de una estructura productiva agroalimentaria nacional sostenible y competitiva.

Por lo tanto, también podría ser necesario utilizar otros medios que engloban una amplia gama de medidas sociales, económicas y políticas que no se queden en simples enunciados sino puedan traducirse en acciones efectivas coordinadas entre los distintos actores y niveles, las acciones aisladas no contribuyen a la sostenibilidad de las medidas.

1. **¿Qué otros elementos normativos (tanto de la Constitución como de la legislación derivada) influyen en el diseño de políticas que precautelen la soberanía y la seguridad alimentaria?**

Habida cuenta de que las causas de la inseguridad alimentaria de la población son complejas y guardan relación directa con la pobreza, con el desempleo, el ingreso de las personas, la educación, la salud y la nutrición, y con las pérdidas que experimenta la agricultura provocadas por factores climáticos adversos; es necesario adoptar políticas integrales de carácter multisectorial e interdisciplinario.

Como otros elementos que contribuyen a precautelar la soberanía y seguridad alimentaria, considero los siguientes:

Políticas de Prevención y Gestión de Riesgos

Políticas de Atención de Emergencias Alimentarias

Políticas de Promoción del Consumo Nacional

Políticas de Adecuación Educativa que promueva la Alimentación Saludable y Nutritiva.

Políticas de fomento al Desarrollo de Mercados Locales y Regionales